

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA



AMPLÍA PLAZO PARA POSTULACIÓN A COMITÉ DE
MANEJO QUE INDICA.

VALPARAISO, 11 AGO. 2016

R. EX. N° 2506

VISTO: El Memorándum (D.P.) N° 370/2016, y el Informe técnico N° 113/2014; lo dispuesto en el D.F.L. 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 1600 de 2008, de la de la Contraloría General de la República; La Ley N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones Exentas N° 2417 de 2014 y N° 2362 de 2016, ambas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 2362 de 2016, de esta Subsecretaría, se inició el Periodo Extraordinario de nominaciones para la designación de miembros titulares y suplentes provenientes del sector privado, en el Tercer cargo previsto en representación del sector Pesquero Industrial del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad.

Que, el plazo para presentar postulaciones al mencionado Comité de Manejo, vence a las 14:00 horas del martes 6 de septiembre de 2016.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 6°, del D.S. 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comité de Manejo, por Resolución del Subsecretario, se establecerá la fecha en que se cerrarán las postulaciones.

Que, atendido que el día de inicio de recepción de nominaciones y apoyos corresponde a un día sábado, esta Subsecretaría amplía el plazo de postulación al mencionado Comité de Manejo, para la oportuna y correcta participación en este proceso.

Que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley N° 19.880, mientras se encuentran pendientes los plazos, la administración de oficio o a petición de parte podrá declarar una ampliación de los mismos, no pudiendo exceder de la mitad de los plazos originalmente otorgados.

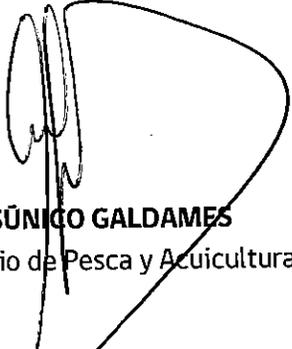
RESUELVO:

1.- Amplíase, hasta las 14:00 horas del 07 de septiembre de 2016, el plazo para presentar postulaciones al Comité de Manejo de la pesquería de Bacalao de profundidad iniciado a través de la Resolución N° 2362 de 2016, de esta Subsecretaría de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta Resolución y el artículo 26 de la Ley N° 19.880.

2. Establézcase como fecha de apertura de sobres de las postulaciones al Comités de Manejo, el miércoles 14 de septiembre de 2016, en las oficinas de Valparaíso de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3.- Transcribábase copia de la presente resolución a las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura de la XI y XII Regiones.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y EN UN DIARIO SE CIRCULACIÓN REGIONAL DE LA XI Y XII REGIONES Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.


RAÚLSÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, DESARROLLO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA


MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA
DIVISION JURIDICA

PTC/MGG